# Sesión N° 35

23 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 23 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente doctor Naveiro y de los Vocales Señora de López Lerrot, Señoritas Doucel y Tizón y señor Ratier, siendo las 15 se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 302-11-60 — No aprobar atento a las prescripciones estatutarias y la resolución de carácter general N° 55 del mes de diciembre de 1960 - Expte: 30980-60, las permutas entre las maestras de las esc. N.os 150 y 177 de Córdoba, Sras. Esther Inés Salazar de Teritore y María Marta Brizuela de Funes y los maestros de las esc. N.os 135 y 211 de Entre Ríos, Sr. Ramón Angel Leiva y Srta María Raquel Parkinson, respectivamente.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 5668-61 (N°7), 5329-62 (N°16), 7608-62 (N°20), 6429-62 (N°21), 4756-61 (N°22), 4296-62 (N°29), 24369-61 (N°30) y 27250-61 (N°45), los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 6952-62. — Ubicar en la esc. N° 12 del C.E. 2° t. mañana, vacante producida el 1° 4 - último, por jubilación de la Srta. María Mercedes Noguera, a la maestra de grado, Srta. María Lidia Batalla, designada el 26-3- último. Expte: 3604-62, para el mismo establecimiento, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por refundición de grados.

Expte: 4300-62. — Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos N° 6 del C.E. 4°, Sr. Angel Enrique Stella (L.E: 450069 - Cl 1904) -

Expte: 14843-61. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el inspector de Zona, interino de la pcia del Chaco, Sr. Cecilio Rescala. L.E: 3550.415. Cl 1917.

Expte: 15224-61. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de pres

tar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el inspector de Zona de la Inspección Seccional de Río Negro, sr. Juan Zenón - L.E. 1596.244 cl 1917.

Expte: 5870-62. Dar por terminada la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe, dispuesta el 25-10-61. Expte: 24110-61. de la maestra de grado de la esc. Nº 59 de Isabel Victoria, prov. de Corrientes, sra Thelma Enriquez de Jomini, trasladada a la Nº 395 de Santo Tomé de esa jurisdicción por res: 14-2-último Expte: 7784-61

Expte: 6296-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc Nº 34 de Gálvez, 1ª A. y 93 de Santa Rosa, 2ª A, ambas de Santa Fe, sras. Lila Olga Marechal de Fontana y Dura Delicia Morel de Korgallo, respectivamente.

Expte: 29932-60. 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos Nº 2 de Chaco, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 21795-61. 1º Reconocer los servicios prestados (docentes) con carácter ad-honorem, como inspector de obligación escolar por parte del Sr. Marino Pérez, desde el 15-3- al 15-11-40, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

2º Extender la certificación correspondiente.

Expte: 19544-61. 1º Aprobar el gasto de Trescientos treinta y dos mil trescientos noventa y siete pesos m/n ($ 332.397) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a edificios de la Repartición, durante el mes de julio de 1961.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1961-62.

Expte: 28491-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 14 del C.E. 7º, la donación que ofrece al citado establecimiento, de una bandera de ceremonias, cuyo valor asciende a la suma de Dos mil novecientos veintidós pesos con 50 cts m/n ($ 2.922,50)

Expte: 26490-61. 1º Declarar cesante al agente de Intendencia, Sr. Osvaldo Rafael Mercurio, con anterioridad al 29-11-61. fecha en que se colo

do en situación prevista por el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Nación. ________

2º Notificar dicha medida en las condiciones estipuladas en el art. 40º del citado instrumento legal. ________

3º Disponer que Intendencia continúe las acciones pertinentes a fin de solucionar la cuestión a que se refiere el telegrama de fs. 1 del Expte: 26491-61 (agregado). ________

Expte: 24433-61 Pasar a Dción Gral de Oficina Judicial, para que inicie juicio de consignación de los alquileres devengados por el inmueble donde funciona la esc. Nº 18 del Cl. 20º, ante la negativa de su propietario de recibirlos. ________

Expte: 3765-62. 1º Aprobar el gasto de Cuarenta y dos mil quinientos ochenta y cinco pesos m/n ($ 42.585.-) a que ascienden las facturas de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, en concepto de servicios prestados a fincas pertenecientes a la Repartición, sitas en las calles Echeverría 3280, Lamadrid 640 y Ramón Falcón 4126 de esta Capital, durante el 2º Semestre del año 1961. ________

2º Imputar el gasto total de referencia al Anexo 28, Item 725, Inc. 9, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 278 del Presupuesto 1961-62. ________

Expte: 7095-62 1º Aprobar el gasto de Ciento dos mil setecientos setenta y nueve pesos con 55 cts m/n ($ 102.779,55.-) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al D. E. 7º, durante los meses de julio a diciembre de 1961. ________

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9. Item 725, P. Princ. 35, Subprincipal 54, Parcial 1759 del presupuesto 1961-62. ________

Expte: 7096-62. 1º Aprobar el gasto de Doscientos noventa y tres mil quinientos veinte pesos m/n ($ 293.520.-) a que ascienden las facturas de la Dción Gral del Boletín Oficial e Imprentas en concepto de avisos de licitaciones públicas durante los meses de octubre de 1961 y febrero de 1962. ________

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 286 del presupuesto 1961-

1962, discriminada en la forma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Asunto 436-62. | $ 210.800= m/n | |
| " 512-62. | " 44.800= | " |
| " 288-62. | " 31.920= | " |

Expte: 12429-61. 1º Aprobar el gasto de un millón noventa y tres mil ciento diecisiete pesos con 62 cts m/n ($ 1.093.117,62=) a que ascienden las facturas de la Administración Gral de Obras Sanitarias de la Nación, por atención de Servicios Sanitarios, red de desagües cloacal y provisión de agua en las escuelas Nº 174, 222, 224, 228 y 230 de Bs. Aires, durante los períodos: 1-1 al 31-10-57 y 1-11-61 al 31-10-62.

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 278 del Presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Expte: 12429-61. | $ 28795,62= m/n | |
| " 27.705-61. | " 992.250.= | " |
| " 28.600-61 | " 72.072= | " |
| | $1.093.117,62= m/n | |

Expte: 28484-61. 1º Reconocer los servicios prestados extraordinarios por el agente del CE 3º, Sr. Benito Pereira, durante doce (12) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias y a partir del 16-1- ppdo.

2º Hoja 125, línea 28.

Expte: 5499-62. 1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias por parte de los agentes del CE 3º, Sres. Luis Fuentes B.5 y Carlos Alberto Méndez D.6.

2º Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60

Expte: 28346-61 1º Aprobar la licitación privada Nº 18 del día 21-10-61, realizada para resolver la provisión de frutas y verduras por el período de 30 días, con destino a la Escuela Hogar Nº 7, Carlos Guido Spano, de San Antonio de los Cobres, Salta.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Co

misión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma: Marina Lafuente, por un importe total de Veinticinco mil doscientos sesenta y ocho pesos m/n. ($ 25.268.-) neto, neto, conforme con el detalle de la planilla de fs. 18-19. ——————

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1961-62. ——————

Expte: 3894-62. 1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910, por la suma de Cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y un pesos con 45 cts m/n ($ 56951,45=) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 173 de Mendoza, que se realiza según el convenio firmado con la citada provincia. ——————

2° Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia, para que efectúe el pago del certificado correspondiente. ——————

3° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 7 vta por la Dción Gral. de Administración. ——————

Expte: 3895-62. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales, fs 1-3, por la suma de Trescientos un mil seiscientos cuarenta y tres pesos con 4 cts m/n ($ 301.643,04=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. N° 18 de San Juan que se realizan según el convenio firmado con la citada provincia. ——————

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 5 vta, por Dción Gral. de Administración. ——————

Expte: 3896-62. 1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra Ley 12910, por la suma de Ciento sesenta mil ciento dos pesos con 27 cts m/n ($ 160.102,27=) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la esc. N° 157 de Mendoza que se realiza según el convenio firmado con la citada provincia.

2° Transferir a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone el correspondiente certificado.

3° Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 14 vta. por Dción Gral. de Administración. ——————

| | | |
|---|---|---|
| Expte: 4285-62 | 24 | 1º Aprobar el certificado Nº1 de trabajos adicionales por la Suma de Sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos con 84cts m/n ($ 61.584,84.-) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº8 de La Rioja, que se realizan según el convenio firmado con la citada provincia.— |
| | | 2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 vta por Dción Gral de Administración. |
| Expte: 7524-62 | | 1º Aprobar la licitación privada Nº102 realizada el día 9-11-61, para resolver la provisión de leña con destino a la Escuela Hogar Nº3, Gte Julio A. Roca, de El Bolsón, pcia de Río Negro.— |
| | | 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 19 a la firma: Francisco Granollers, por un importe total de Treinta mil pesos m/n ($30.000=) neto-neto.— |
| | | 3º Imputar la Suma de referencia al Anexo 28, Item 725, Inc 9, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 255 del presupuesto para el año 1961-62.— |
| Expte: 7525-62. | | 1º Aprobar la licitación privada Nº106 realizada el día 9-11-61 por la dirección de la Escuela-Hogar Nº3 Gte Julio A. Roca de El Bolsón, Río Negro, para resolver la provisión de verduras y frutas.— |
| | | 2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 19-20 a las firmas: Cándido Azcona, por un importe total de Cuarenta y siete mil, trescientos cuarenta y seis pesos m/n ($ 47.346-) neto neto y a Carlos Castorina, por un importe total de Diez mil, quinientos pesos m/n ($10.500=) neto, neto.— |
| | | 3º Imputar la suma total de Cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis pesos m/n ($ 57.846-) al Anexo 28 Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del Presu- |

puesto 1961-62.

Expte: 7526-62. 1º Aprobar la licitación privada Nº105 realizada el día 8-11-61 para resolver la provisión de artículos de granja con destino a la Escuela Hogar Nº3 Gte. Julio A. Roca de El Bolsón, Río Negro.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 16-17 a las firmas:

Cándido Azcona, por un importe total de Treinta y Siete mil doscientos pesos m/n ($37200=) y a

Zoila Barria de Fernández, por un importe total de Veinticuatro mil pesos m/n ($24000=).

3º Imputar la suma total de Sesenta y un mil doscientos pesos m/n ($61.200=) al Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto 1961-62.

Expte: 5694-62. Aprobar la ubicación provisional en la esc Nº54 de Cacheuta, Mendoza, 3ª B. en la vac. producida por jubilación de la Sra. Rosa G. de Chiez, de la maestra de grado de la Nº219 de Haras Gral Las Heras, de la citada pcia, 3ª C, srta. Dominga Rafaela Pérez y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza, para la propuesta de ubicación definitiva.

Expte: 6294-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 383 de Barrio Industrial, y 389 de Las Delicias, ambas de la pcia de Santa Fe, 1ª A. sras. Ada Lina Galassi de Gagliano y Haydée Generosa Gericas de Pujol.

Expte: 6488-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº120 de González Chaves, Bs Aires, aprobado por res: 13-12-61 Expte: 7518-61, de la maestra de grado de la Nº1 de San Cayetano, de la misma pcia, srta Alicia Beatriz Bava. (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8.)

Expte: 6738-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado aprobado por res: 21-2-último, Expte: 7468-61, a la esc. Nº266 de Charata, Chaco, con rebaja de dos jerarquías, del director de la Nº 279 de Col. J. Lavalle, de la citada pcia, Sr. Adolfo Emilio Aguirre. (Estatuto del Do-

cente. Reglamentación art 32º 8).

Expte: 6739-62 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 44 de Gral San Martín, 1ª A. y 99 de Rincón de Río de Oro, 2ª A. ambas de la pcia de Chaco, srta Julia Argentina Álvaro y sra. Elvira Élida Alvarez de Lencina, respectivamente.

Expte: 6867-62 Ubicar en la esc. Nº 17 del CE. 2º, t. tarde en la vac. producida el 29-3-último, por fallecimiento de la Srta. Alba María Salvo, a la maestra de grado, Srta Griselda Luisa Goggio, designada por res: 26 del citado mes, Expte: 3604-62 para el mismo establecimiento, donde no pudo tomar posesión por refundición de grados.

Expte: 7015-62. Autorizar al Sr. Edgardo Alberto Ronafine, designado maestro de grado de la esc. Nº 23 del CE 11º, por res: 21-3-62. Expte: 3192-62, a tomar posesión del cargo una vez dado de baja en su carácter de conscripto.

Expte: 7277-62. Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de grado de la esc. Nº 145 de Colonia Fiorito, San Juan, efectuado por res: 28-12-60. Expte: 34275-60, del Sr. Juan Manuel García, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 7794-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 104 de Ampascachi, Salta, aprobado por res: 16-4- último. Expte: 23871-61 del maestro de la Nº 22 de Tala Pampa de esa pcia, sr Matías Agustín Trabazo. (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 7829-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 249 de Cacitos, Salta, aprobado por res: 16-4- último. Expte: 23871-61, de la maestra de grado de la Nº 29 de General Güemes de esa pcia, srta. Manuela Marina Carreras. (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32º 8.).

Expte: 12573-61. Nombrar maestra especial de manualidades de la esc. Nº 13 de Yonopongo, Tucumán, 1ª G. en la vac. producida por pase de Petrona de Romero, a la Srta. Dominga de los Angeles Núñez Vega, LC: 8.759.899. Cl 1922. con certificado de corte y confección expedido por el Instituto Cristo Rey, incorporado a la Escuela Profesional Nacional de Mujeres de Tucumán, por haber resultado ganadora en el concurso Nº 23 de ingreso en la docencia.

Expte: 28393-61. 1º Autorizar a la maestra de la esc. Nº 7 del CE. 18º srta María Teresa Gapaño de Querejeta, a continuar en la cate

goría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por el personal de las escuelas que se determinan del C. E. 18º:

Ernesto Corbacho,
director de la esc. Nº 2.

Amelia Zopetti,
maestra de la esc. Nº 13.

Armanda Valenti de Valenti,
directora de la esc. Nº 14.

Sara Rojo Miró de Massone,
maestra de la esc. Nº 21.

Redenta Irma Cora Menin de Serres,
maestra de la esc. Nº 25.

Marina Solís de Acuña,
directora de la esc. Nº 16.

Expte: 28461-61.

1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas que se determinan de Entre Ríos, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente):

Isaac Linisolo,
director esc. Nº 228.

Fernando Francisco Allende.
director esc. Nº 206.

María Mercedes Stello,
maestra esc. Nº 211.

Matilde Blanche de Celeri,
maestra esc. Nº 216.

Aminta Sofía Sobral Elías.
maestra esc. Nº 6.

César Osvaldo Peñalver,
director esc. Nº 208.

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por el personal de las escuelas que se determinan de Entre Ríos:

Emma Torossi,
directora esc. Nº 140.

Lucía Gainza de Fernández,
directora esc. Nº 28.
Miguel Angel Costa,
director esc. Nº 47.
Margarita Rosa Picardi de Ramírez.
maestra esc. Nº 69.
Mariana Zuccollo de Almeida,
maestra esc. Nº 3.
Rosa Blanca Gugliese,
maestra esc. Nº 5.
Francisca Tocheto de Van Den Broeck,
maestra esc. Nº 39

Expte: 7833-62.

1º Desestimar por improcedente la impugnación efectuada por el Sr. José A. Minelli, contra el Sr. Francisco Orlando Jaliff, en el concurso de ascenso a inspector de Zona y secretario Técnico Nº 34.

2º Suspender la consideración de la designación del Sr. Luis E. R. Soria, hasta conocer el resultado de la investigación dispuesta por la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª.

3º Declarar desierto el Concurso Nº 34 de ascenso de jerarquía, 1er llamado, en lo que se refiere al cargo vacante de inspector de Zona existente en la pcia de Jujuy, por falta de aspirantes.

4º Aprobar el Concurso Nº 34 de ascenso de jerarquía celebrado en la unidad de Sgo del Estero y en la de Tafí del Valle, Tucumán, para cubrir cargos de inspectores de Zona y de Secretarios Técnicos Seccionales:

5º Nombrar inspector de Zona para prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, a las siguientes personas:
Francisco Orlando Jaliff,
director de la esc. Nº 160 de Mendoza.
LE: 3399.129. Cl 1922. en la vac, por renuncia de Pedro Luis Comelli.
Humberto G. Conegliano,
director de la esc. Nº 121 de Tucumán.

L.E: 3492.927 - Cl. 1917. en la vac. por renuncia de Felipe S. Arias

José Caporaletti,

director de la esc. Nº 157 de Sgo del Estero.

L.E: 3765.016. Cl 1906, vac. por renuncia de Pedro A. Cabanillas.

Vicente A. Fanto,

director de la esc. Nº 312 de Santa Fe,

L.E: 2501.018. Cl 1916, en la vac. por renuncia de Julio Argentino Agüero.

María Luisa Vargas de Jorge,

directora de la esc. Nº 228 de Catamarca,

L.C: 8714.146. Cl 1914. en la vac. por renuncia de Eduardo Villagra.

6º Nombrar inspector de Zona para prestar servicios en la Inspección Seccional de Salta, al director de la esc. Nº 204 de esa pcia, Dionicio Emeterio Monasterio

L.E: 3.949.978. Cl 1918. en la vac por renuncia de Juan Andrés Domínguez.

7º Nombrar Secretario Técnico para prestar Servicios en la Inspección Seccional de Córdoba, al director de la esc. Nº 221 de esa pcia, Ramón Antonio Carnero Salas,

L.E: 2647.416. Cl 1922, en la vac. por renuncia de Jacinto W. González.

8º Nombrar Secretario Técnico para prestar Servicios en la Inspección Seccional de Jujuy, al director de la esc. Nº 101 de esa pcia, Prudencio Otaiza, L.E: 3985.539. Cl 1917. en la vac. por renuncia de Leonardo Gonzálvez.

Siendo las diecisiete y treinta se levanta la Sesión.

[signature] [signature]